

Resolución N° 30 /2024

En Aimogasta Departamento Arauco, Provincia de La Rioja, a un día del mes de Julio de 2024.-----

VISTO:

La Licencia Presentada por la Profesora Callizaya-Chambi Johanna S., DNI N° 32.977.482 del I.S.F.D. y T.P. "Pedro Goyena", de la Carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Art. 0723.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la planta de Personal Docente necesaria, para lograr el normal desarrollo de las Actividades Escolares en relación al dictado de horas cátedras.

POR ELLO, y en pleno uso de sus facultades:

La Lic. Patricia Elena Romero; Representante Legal del I.S.F.D. y T.P. "PEDRO GOYENA".

RESUELVE:

1.- CONTRATAR en carácter de SUPLENTE a partir del día 01/07/2024 y mientras dure la licencia de la Titular, a la Profesora **Moreno Dayana Antonella D.N.I. N° 38.760.986**, para desempeñarse **COMO PROFESORA**, en el dictado de 04 horas cátedras (E02), en el siguiente Espacio Curricular y carga horaria de la Carrera "Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.-

- Estadística 04 horas cátedras. 2° Año Turno tarde-Noche.

2.- Elevar: la presente a las Autoridades correspondiente, para su conocimiento y trámite correspondiente.-

3.- Notifíquese y archívese en legajo personal.


Prof. Moreno Antonella
38.760.986




LIC. PATRICIA ROMERO
Representante Legal
Instituto Pedro Goyena